

EMITIRÁN CONVOCATORIA DE PROCESO ELECTORAL

Atenderá el pleno del Congreso local implementación de reforma judicial

En febrero deberán instalar el Comité de Evaluación para definir las candidaturas definitivas del PJ

GERARDO GARCÍA

El pleno del Congreso local será el responsable de atender el resto de la implementación de la reforma judicial, como será la emisión de la convocatoria del proceso electoral extraordinario e integrar la Comisión de Evaluación para definir candidaturas.

Lo anterior, luego de que el 31 de enero comenzará el segundo periodo ordinario de sesiones, la Diputación Permanente quien avaló las reformas al Código

Electoral en materia judicial, así como el listado de 88 vacantes de magistrados y jueces.

Al respecto, el presidente de la Diputación Permanente, Maurilio Hernández González, confirmó que durante el receso ya no tendrán más actividades o asuntos por tratar en torno al Poder Judicial.

“Pues, seguramente va a ser dentro del próximo periodo ordinario. Recuerden que el periodo ordinario lo iniciamos el día 31”, apuntó el legislador.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo),

José Francisco Vázquez Rodríguez, destacó que desde finales de 2024, han trabajado a marchas forzadas para atender la reforma judicial federal y sacar las leyes secundarias estatales en la materia.

El legislador resaltó que su prioridad será la implementación de la reforma judicial, que entró en vigor el 6 de enero, y con ello el siguiente paso será emitir la convocatoria del proceso electoral judicial, que se hará en el marco de instalación del segundo periodo ordinario de sesiones.

Recordó que en febrero debe-

rán instalar el Comité de Evaluación como el poder Ejecutivo y Judicial, para que en la tercera semana de ese mes se definan las candidaturas definitivas, que incluirán una insaculación pública como filtro.

“Nos falta la convocatoria, nos falta mucho trabajo, sí; pero pues así hemos trabajado estos tres meses. Tenemos el plazo para sacar el Comité de Evaluación para la primera semana de febrero, de ahí tenemos todo febrero para sacar todas las candidaturas”, indicó Vázquez Rodríguez.

En tanto, el Instituto Electoral del Estado de México y Tribunal Electoral del Estado de México perfilan las solicitudes de ampliación presupuestal, para organizar el proceso del 1 de junio.



La prioridad será la implementación de la reforma judicial, que entró en vigor el 6 de enero, además de emitir la convocatoria del proceso judicial, para el 2 de junio